

JUZGADO DIECISÉIS CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN ANTIOQUIA
 ACTA DE AUDIENCIA – NÚMERO DE AUDIENCIA 001

FECHA INICIACIÓN

17	01	2023
DÍA	MES	AÑO

FECHA FINALIZACIÓN

17	01	2023
DÍA	MES	AÑO

JUZGADO	DIECISEIS CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD	MUNICIPIO	MEDELLÍN
Nombre del Juez (a)	JORGE IVAN	HOYOS	GAVIRIA
	NOMBRES	1 ^{er} APELLIDO	2 ^o APELLIDO
<input type="checkbox"/> Despacho	Hora Iniciación: 9:00 (hora militar)		Hora finalización 9:30 (hora Militar)
Virtual			

RADICADO ÚNICO NACIONAL DEL PROCESO (RUNP)

0	5	0	0	1	3	1	0	3	0	1	6	2	0	2	1	0	0	0	7	0	0	0
Dpto. (DANE)	Municipio (DANE)	Còd Juzgado	Consecutivo Juzgado	Año				Consecutivo Radicación	Co ns Re cu rs os													

RADICADO INTERNO

2	0	2	1	0	0	0	7	0
Año				N.I. C de S				

AUDIENCIA	DECISIÓN	RECURSO	HORA INIC. (militar)	HORA FINAL (milita)
INICIAL ART. 372 CGP	CONCILIACIÓN	SI	9:00	9:30

INTERVINIENTES EN LA AUDIENCIA

1	CEDULA	NOMBRE Y APELLIDOS	Sexo		Demanda nte (s)		Asistió	
	1125980868	Lin Jhonson Rusinque Correa	M	F	SI	NO	SI	NO
			X		X		X	
1.	98564813	Lin Jhonson Correa Ortiz	X		X		X	
2.	32329831	Flor de María Ortiz de Correa		X	X		X	
3.	43569929	Claudia Matilde Tobón Restrepo		X	X		X	
	T.P	NOMBRE Y APELLIDOS	Sexo		Ap dte (s)		Asistió	
	240475	Tomás Hernán Mejía Triana	M	F	SI	NO	SI	NO
			X		X		X	
	CEDULA	NOMBRE Y APELLIDOS	Sexo		Demanda da		Asistió	
	70878960	Jhonlee Velásquez Restrepo	M	F	SI	NO	SI	NO
			X		X		X	
4.	1087998651	Jhon Fernando Zapata González	X		X			X

TP	NOMBRE Y APELLIDOS	Sexo		Curadora.		Asistió	
		M	F	SI	NO	SI	NO
248404	Luz Marina Rozo Cruz		S	X		X	
CEDULA	NOMBRE Y APELLIDOS	Sexo		Demanda do		Asistió	
		M	F	SI	NO	SI	NO
89002618 2-5	Equidad Seguros Generales Organismo Cooperativo	X		X		X	
TP	NOMBRE Y APELLIDOS	Sexo		Apda.		Asistió	
		M	F	SI	NO	SI	NO
201520	Hanyelit Torres Vargas		X	X		X	

Llegado el día y la hora fijada por el despacho procede a reanudar la audiencia de que trata el artículo 372 del Código General del Proceso, la cual fue suspendida por petición de las partes, a fin de que logran llegar a una conciliación.

La compañía Aseguradora Equidad acepta la propuesta del despacho de indemnizar en la suma de \$100.000.000, los cuales serán cancelados de la siguiente manera: \$50.000.000 el 17 de febrero de 2023 y \$50.000.000 se entregarán en marzo 3 de 2023, previa aportación de los documentos sarlaf, autorización de transferencia bancaria debidamente diligenciados; certificación bancaria y fotocopia de la cédula de la persona que va a recibir los dineros, documentos que serán enviados al correo electrónico que le será suministrado a la parte actora.

De la propuesta que hace la Compañía Equidad Seguros Generales, se da traslado a la parte demandante, para que se pronuncie al respecto, quienes la aceptan y solicitan consignar a la cuenta del señor Lin Jhonson Rusinque Correa.

De acuerdo con lo manifestado por las partes, a través de sus apoderados, y conforme lo dispone el artículo 312 del Código General del Proceso, toda vez que el acuerdo se encuentra conforma a las normas sustanciales y procesales, el despacho le imparte su aprobación, ordenando la terminación del proceso y el archivo del mismo. Por disposición de la misma norma no hay condena en costas y eventualmente si existe medidas cautelares se ordena el levantamiento de las mismas.

No siendo otro el objeto de esta diligencia se da por terminada y se levanta la misma.


Jorge Iván Hoyos Gaviria
 Juez
 Mvqm.

Firmado Por:
Jorge Ivan Hoyos Gaviria
Juez Circuito
Dirección Ejecutiva De Administración Judicial
División De Sistemas De Ingeniería
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8c3631f649716d7a72538f5c199c5cd56f8352238e886170cd68d5bd01b02242**

Documento generado en 18/01/2023 10:26:39 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>